

ENERGIA Y MINAS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES
Informe técnico calidad de agua en áreas de incidencia: mina Pueblo Viejo
Julio - 2023

En el marco del proyecto Supervisión del Plan de Remediación Ambiental en las Áreas Responsabilidad del Gobierno (GRAs, por sus siglas en inglés), ejecutado por Barrick y supervisado por el MEM, se realiza el monitoreo de la calidad de las aguas en el Distrito Minero. El objetivo del monitoreo es verificar las condiciones de las aguas, monitoreando los parámetros pH, Temperatura, Conductividad Eléctrica, Oxígeno Disuelto y Sólidos Disueltos totales, validando que cumplan con la “Norma Ambiental de Calidad de Aguas Superficiales y Zonas Costeras” y “Norma Ambiental sobre Control de Descargas a Aguas Superficiales, Alcantarillado Sanitario y Aguas Costeras, 2012” establecidas por MMARN.

Los puntos monitoreados en PVDC, que descargan al medioambiente, son ETP out y la Poza Inferior, con los siguientes resultados.

Puntos de Monitoreo	Promedios					Comentarios
	pH	Conductividad	Temperatura	TDS	Oxígeno Disuelto	
Norma	6 - 9	≤ 1000 µs/cm	35°	≤ 1000 mg/Lm	≥ 4 mg/L	
Poza Inferior	7.99	1325	31.10	585	7.60	Los parámetros cumplen con la norma establecida, a excepción de la conductividad, esto debido a que estas aguas provienen de escorrentías desde la poza Principal; se evidencia la presencia de patos migratorios.
ETP out	8.42	3670	32.48	1651	7.49	Los parámetros cumplen con la normativa ambiental establecida para esta empresa.

Puntos de aguas superficiales que son circundantes a la mina

Puntos de monitoreo	Promedios					Comentarios
	pH	Conductividad	Temperatura	TDS	Oxígeno Disuelto	
Norma	6-9	≤ 1000 µs/cm	35°	≤ 1000 mg/Lm	>70	
Arroyo El Rey	8.08	281	28.63	126	52.25	En este periodo se observa una baja en el caudal de agua debido a la sequía del mes.
Río Maguaca 1	8.10	891	28.93	405	96.87	Se observan las aguas bien claras con presencia de vida acuática y un nivel del caudal con flujo normal
Río Maguaca 2	8.11	811	30.40	357	93.3	En este punto los lugareños buscan agua y utilizan la misma para el uso de los quehaceres domésticos y como balneario.
RMTA-1	8.12	3494	31.10	1646	100.4	Los resultados del monitoreo cumplen con lo establecido en la norma ambiental, a excepción de la conductividad y TDS, debido a que provienen de escorrentías.